

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Diversificación y del Fortalecimiento de la Educación”

Resolución Administrativa N° 299-2015-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 14 de octubre de 2015.

VISTOS;

La Resolución Administrativa N° 158-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 20 de mayo de 2015;
La Resolución Administrativa N° 374-2015-P-PJ de fecha 02 de octubre de 2015;
La Resolución N° 2024-2015-S-CSJCA-PJ de fecha 13 de octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 158-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 20 de mayo de 2015, se designa, entre otros, como integrante de la **COMISIÓN AD HOC** para **PROCESOS CAS**, de contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el año Judicial 2015, a Yadira Isabel Alfaro Herrera Gerente de Administración Distrital.

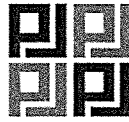
Segundo: Mediante Resolución Administrativa N° N° 374-2015-P-PJ de fecha 02 de octubre de 2015, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, da por concluida la designación de la señora Gerente Público Yadira Ysabel Alfaro Herrera, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Tercero: Mediante Resolución N° 2024-2015-S-CSJCA-PJ de fecha 13 de octubre de 2015, se resuelve, encargar las funciones de Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, desde el catorce de octubre del año en curso y hasta que la Presidencia del Poder Judicial designe al nuevo Gerente Público, a José Erasmo Tirado Castillo, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, en tal sentido, se debe proceder a reconstituir la comisión, a fin de que dicho funcionario integre la Comisión AD HOC para Procesos CAS, para el año judicial 2015.

POR TALES CONSIDERACIONES, estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Diversificación y del Fortalecimiento de la Educación”

PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión AD HOC para **PROCESOS CAS**, de contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el año Judicial 2015.

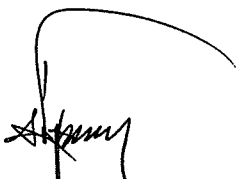
SEGUNDO: DESIGNAR a **JOSÉ ERASMO TIRADO CASTILLO** Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, encargado de la Gerencia de Administración Distrital, como integrante de la **COMISIÓN AD HOC** para **PROCESOS CAS**, de contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el año Judicial 2015, la misma que queda constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN TITULAR AD HOC PARA PROCESOS CAS		
Feliciano Vásquez Molocho	Presidente de Corte	Presidente (1)
Edith Irma Alvarado Palacios	Juez Superior Titular	Integrante (2)
José Erasmo Tirado Castillo	Gerente de Administración Distrital (e)	Integrante (3)

TERCERO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital, de los interesados, del Diario Judicial “La República” para su publicación y fines de ley;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




FELICIANO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA